

“QUIERO CULTIVAR AL HOMBRE Y AL CAMPO”

## COMUNICADO

Ante la postergación por parte del Congreso de la Nueva Ley Agraria y la decisión de pasarla a la Comisión de Economía para un mayor análisis y mejora en las propuestas y ante una nueva toma de carreteras y violencia que han surgido en Ica y La Libertad, el Patronato de la Universidad Nacional Agraria La Molina, se ve en la necesidad de pronunciarse en los términos siguientes:

1. Las evidencias, estadísticas e indicadores, señalan el asombroso crecimiento y la contribución que ha tenido el sector agrario. Por ello invocan proponer una nueva ley respetuosa de la constitución, competitiva y que se ajuste a los grandes cambios tecnológicos que están sucediendo en el mundo y que incluyen los aspectos laborales, tributarios, tecnológicos y promocionales de la inversión privada, entre otros, con la participación activa de nuestra sierra y selva en la agroexportación.
2. Unas breves pero relevantes cifras y aspectos cualitativos, permitirán observar con mayor objetividad los resultados de este notable crecimiento agroexportador: **a)** Es el segundo exportador más importante de la economía peruana. Pasó de US\$ 640 mil, en el año 2000 a US\$ 7089 mil millones, en el año 2019; **b)** La pobreza se redujo del 82.6% en el 2000 al 34% en el 2019; **c)** Incorpora a la pequeña, mediana y gran agricultura, sumando en 252% la superficie cosechada en muchas regiones del país, lo que significa mayor formalización del sector; **d)** Ocupamos puestos muy importantes en el mundo en varios productos de agroexportación, siendo nuestra competitividad reconocida en ferias y eventos de talla mundial; **e)** La agricultura moderna, solo llega al 4.9% del área agrícola total cultivada, teniendo por tanto un espacio muy grande para ampliar la frontera agrícola; **f)** Se sigue avanzando en la formalización laboral de los trabajadores del agro; **g)** Se tiene un gran potencial por desarrollar en infraestructura de irrigación, que llega a 441,500 has.
3. En cuanto al empleo formal, se ha pasado de 462,000 puestos de trabajo a 881,000 en el 2019. Cinco empresas figuran entre los primeros 20 puestos de empleadores del Perú. Los trabajadores cuentan con todos los beneficios laborales. La agricultura moderna incrementó en más de 7 veces la participación de las MYPES en la actividad del sector.
4. El punto relevante, medular y central de seguir siendo una potencia agroexportadora, se resume en una palabra: la **COMPETITIVIDAD**, esto es la posición relativa frente a nuestros competidores y la aptitud o capacidad para sostenerla de forma duradera y de mejorarla si ello es posible, y esto se consigue a través de una ventaja competitiva y de lo que ella es capaz de hacer. Los recursos en sí mismos no son proveedores de ventaja competitiva, si no que éste depende de cómo se utiliza y gestiona. Este es el punto central, vital y estratégico del aporte de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**, en la participación de la nueva Ley Agraria. Lo que se sintetiza en una mayor entrega de valor. El futuro (hoy) de la agricultura mundial radica en trabajar de la mano con la **CIENCIA, LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA CAPACITACIÓN (CTIC)**, para aumentar la productividad. Este es el factor determinante al que hay que apuntar como prioridad: el uso del conocimiento y las bases científicas que es la agricultura del futuro basada en la tecnología. Ya vivimos hoy la revolución tecnológica 4.0 y es un desafío inmediato incorporarla cada día con determinación. Sin ciencia no hay futuro, ni hay desarrollo. Sin ciencia no hay competitividad. Hay que abocarnos a los activos intangibles (patentes, diseños, marcas, etc.) que hagan la diferencia como ventaja estratégica, con la inmensa y rica agrobiodiversidad que tiene el Perú. Hay que tecnificar el campo con tecnologías como la agricultura de precisión, la agricultura digital, el riego tecnificado, la biotecnología y hacer una **Revolución Agrícola** que eleven nuestra productividad, calidad y competitividad y que además promueva como prioridad a la sierra y a la selva en este proceso.
5. Las opiniones, pronunciamientos, artículos y comentarios de expertos y gremios, advierten graves errores en la constitucionalidad del Proyecto de la Ley Agraria, así como en los sobre costos que se incorporan. Igualmente, se perciben aspectos desproporcionados y nada viables en temas como las remuneraciones y beneficios, entre otros, que causaran un tremendo retroceso en el sector agroexportador con los impactos negativos en el sector económico, productivo y social, produciendo una disminución del desarrollo del país, en el momento que más necesitamos de la reactivación y el crecimiento económico. Este panorama sombrío aunado a un aumento de la informalidad, desempleo, menores trabajos dignos, e ingresos, disminución de la inversión privada, cierre de muchas empresas, salida de capitales a otros destinos más atractivos, entre otras consecuencias negativas para el sector y la economía, nos obliga a ser realistas y evitar el populismo que tanto daño nos causa por un accionar irresponsable.
6. Necesitamos que, en la elaboración de la nueva ley agraria, se fortalezca la competitividad como objetivo central. Se utilice intensamente la CTIC, para elevar la productividad que nos permita competir con mejores ventajas competitivas en el mercado internacional. Considerar las características propias de la actividad agraria y la estacionalidad que la caracteriza a lo largo del cultivo. Que la Sunafil funcione con efectividad y que se sancione la informalidad en la contratación de los trabajadores y los servicios, entre otros aspectos por mejorar.
7. Invocamos a la Comisión de Economía del Congreso que está trabajando la Ley Agraria, de proponer soluciones en el nuevo régimen agrario y que priorice los aspectos técnicos-laborales-relevantes y competitivos, que permitan tomar en consideración la estacionalidad del agro y los cultivos en el diseño de la ley, la atracción de la inversión privada, los consorcios de agroexportación con las pequeñas y medianas empresas. Los incentivos para incorporar y priorizar la ciencia, tecnología e innovación, así como la infraestructura vial y logística. Una ley que promueva la exportación de productos con valor y altos estándares a nivel mundial de una agricultura sostenible, con responsabilidad social y que incluya la agricultura familiar.
8. El Patronato Molinero que se ha formado en la centenaria Universidad Nacional Agraria La Molina, un centro académico y de investigación de excelencia. Fueron esos méritos los que hicieron que La Agraria fuera la primera universidad en recibir su licenciamiento por la SUNEDU.

ING. JOSE LUIS CAMINO IVANISSEVICH  
PRESIDENTE  
PATRONATO DE LA UNALM